

Pérez-Hickman Martín, don José María.—Cirugía general. Cirugía del aparato digestivo.  
 Pérez de Nancloares Hernández, don José Ignacio.—Cirugía general.  
 Polo Lázaro, don Eduardo.—Puericultura y Pediatría.  
 Rivas Prieto, don Valentín.—Puericultura y Pediatría.  
 Rodríguez Núñez, don Luis.—Obstetricia y Ginecología.  
 Rodríguez Villa, don Gonzalo.—Obstetricia y Ginecología.  
 Sagarra Sánchez, don José Andrés.—Traumatología y Ortopedia.  
 Salaberri Arruza, don José Ramón.—Dermatovenereología.  
 Terrón López, don Ernesto.—Reumatología.  
 Terrón López, don Fernando.—Neurología. Psiquiatría.  
 Undabertía Lajusticia, don Carlos María.—Obstetricia y Ginecología.  
 Viana Menchacatorre, don Alberto de.—Medicina interna.  
 Villace Sevillano, don Carlos.—Urología.  
 Zapatero Villalonga, don Emilio.—Análisis clínicos.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE ZARAGOZA

Imaz Jiménez Blanco, don Pedro Victorino.—Obstetricia y Ginecología.

*ORDEN de 12 de diciembre de 1963 por la que se conceden títulos de Médicos Especialistas a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mención; Resultando que por los Médicos cuya relación se detalla más adelante se ha solicitado el título de Especialista acogiéndose a la disposición transitoria de la Ley de Especialidades Médicas;

Resultando que las instancias han sido favorablemente informadas por los Decanatos de las Facultades correspondientes; Vista la mencionada Ley de 20 de julio de 1955, así como el Decreto de 23 de diciembre de 1957, que aprueba su Reglamento, y las Ordenes ministeriales de 1 de abril de 1958 y 10 de octubre de 1962;

Considerando que los interesados reúnen las condiciones determinadas en la disposición transitoria primera del citado Reglamento y que se han cumplido las normas señaladas en las Ordenes ministeriales citadas anteriormente.

Este Ministerio ha tenido a bien resolver:

- 1.º La concesión de los títulos de Médicos especialistas en las especialidades que se indican a los señores que se relacionan al final de esta Orden.
- 2.º Que se publique esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los Rectorados de las Universidades e interesados.
- 3.º Que la expedición y entrega de estos títulos a los interesados se realice por conducto de la Facultad de Medicina que haya tramitado su instancia, a cuyo efecto abonarán en la misma los derechos correspondientes.
- 4.º Que la concesión de estos títulos no surta efecto alguno en tanto no haya sido abonado su importe.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 12 de diciembre de 1963.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*Relación que se cita*

#### FACULTAD DE MEDICINA DE BARCELONA

Martí Perales, don Eduardo.—Endocrinología y Nutrición.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE CADIZ

Bravo de Laguna y Marrero, don Marcelino Luis.—Puericultura y Pediatría.  
 Fernández Carvajal, don Norberto.—Aparato circulatorio. Aparato respiratorio.  
 López Sánchez, don Adriano Salvador.—Aparato circulatorio. Ortopedia y Ortopedia.  
 González Sánchez, don Salvador.—Cirugía general. Traumatología y Ortopedia.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE GRANADA

Aguado Herrera, don Manuel.—Urología.  
 Belda Mendoza, don José.—Análisis clínicos.  
 Cabrera Garrido, don Enrique.—Obstetricia y Ginecología. Cirugía cardiovascular.  
 Cabrera Garrido, don Enrique.—Obstetricia y Ginecología.  
 Espinosa Afonso, don Julio.—Puericultura y Pediatría.  
 García Verdugo, don Manuel.—Puericultura y Pediatría.  
 González Rendón, don Rafael.—Puericultura y Pediatría.  
 Mallen Campaña, doña María del Carmen.—Análisis clínicos.  
 Martínez Hernández, don Antonio.—Anestesiología.  
 Nido Martínez, don Manuel del.—Cirugía general.  
 Ortega Font, don José.—Aparato circulatorio. Aparato respiratorio.  
 Pérez Sánchez, don Pascual.—Obstetricia y Ginecología.

Roca Roca, don Francisco.—Medicina interna.  
 Ruiz Martín, don Nicolás.—Traumatología y Ortopedia.  
 Sierra Porcel, don Antonio.—Urología.  
 Vega Travesi, don Manuel.—Obstetricia y Ginecología.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Abradelo Benito, don Manuel.—Aparato circulatorio. Aparato respiratorio.  
 Alvarez García, don Servando.—Anestesiología.  
 Casquero Gherardi, don Laureano.—Anestesiología.  
 Miguel López, don Juan de.—Dermatovenereología.  
 Muñoz Castillo, doña María del Valle.—Anestesiología.  
 Parras Benito, don José.—Obstetricia y Ginecología.  
 Pérez Gómez, don Francisco Juan.—Puericultura y Pediatría.  
 Segurado Domínguez, don Miguel.—Puericultura y Pediatría.  
 Senra Varela, don Avelino.—Medicina interna.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE SANTIAGO

Couceiro Fraga, don Gabriel.—Puericultura y Pediatría.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE SEVILLA

Fernández Dovale, don Manuel.—Cirugía general.  
 Holgado Galiano, don Roberto.—Obstetricia y Ginecología.  
 Martínez Martínez, don Fernando.—Obstetricia y Ginecología.  
 Mateo Sasieta, don José.—Cirugía general.  
 Reche Moya, don Pedro.—Urología.  
 Tallón Cantero, don Rodrigo.—Aparato circulatorio.

#### FACULTAD DE MEDICINA DE VALLADOLID

Alvarez Ortiz, don Victorino.—Cirugía general. Traumatología y Ortopedia.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Córdoba y León por las que se hace público haber sido cancelados los permisos de investigación que se mencionan.*

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación; con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

Córdoba

10.548. «San Nicolás Séptimo.» Plomo. 21. Villanueva de Córdoba.

León

12.226. «San José Primero.» Hierro. 42. Molinaseca.  
 12.227. «San José Segundo.» Hierro. 369. Molinaseca.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurrido ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece treinta de la mañana) en estas Jefaturas de Minas.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 7 de enero de 1964 por la que se autoriza a Alfonso Rodríguez Lovera, de Málaga, la rehabilitación de cuenta corriente de admisión temporal de chapa fina de acero.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud presentada por don Alfonso Rodríguez Lovera, con domicilio en Callejones del Perchel, 74, Málaga, industrial fabricante de bidones, para que se le autorice la admisión temporal de chapa fina de acero para su transformación en bidones;

Resultando que por Orden de este Departamento de fecha 12 de mayo de 1962 se le otorgó una concesión de admisión temporal de chapa fina de acero para la fabricación de bidones para el envasado de aceite destinados a la exportación, y que dicha concesión ha caducado, de acuerdo con el artículo 6.º de la citada Orden, por haber transcurrido el plazo de un año para el que se autorizó la misma sin que el interesado haya pedido la renovación o prórroga correspondiente;

Considerando que la caducidad se produjo por causas ajenas a la voluntad del solicitante, pues se debió esencialmente a las dificultades surgidas para la exportación de aceite en bidones, que fueron posteriormente resueltas;